Mayo de 2016

Procedimiento para la integración y conformación de las Tablas de Aplicabilidad definitivas de los sujetos obligados del Ámbito estatal de acuerdo a la Ley General de Transparencia

Objetivo

Emitir las *Tablas de aplicabilidad* definitivas que observarán los sujetos obligados del ámbito estatal, mediante las cuales se precisarán las obligaciones de transparencia (común del artículo 70 y específica del artículo 71 de la Ley General de Transparencia) que atenderán en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los sujetos obligados del ámbito estatal.

Líneas de acción

- **Fase I.** Requerimiento de artículos y fracciones aplicables para todos los sujetos obligados del ámbito estatal.
- **Fase II**. Definición de las Tablas de Aplicabilidad finales para todos los sujetos obligados del ámbito estatal.

Actores involucrados

- Sujetos Obligados del ámbito estatal
- Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:
 - o Pleno
 - Dirección General Jurídica
 - Dirección General de Capacitación y Vinculación
 - Subdirección de Tecnologías de la Información



| Actividad | Descripción | Responsable | | |
|--|--|--------------------|--|--|
| Fase I: Requerimiento de artículos y fracciones aplicables para todos los sujetos obligados del ámbito Estatal | | | | |
| Remisión del requerimiento a Sujetos Obligados (SO) | En Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI) requiere a los SO del ámbito estatal, mediante oficio y con un formato único anexo denominado <i>Tabla de aplicabilidad</i> , la relación de los artículos y/o fracciones | Subdirección de TI | | |
| Hasta el 23 de mayo | del Título Quinto de la Ley General de transparencia que desde su punto de vista, les son aplicables. Cuando los SO identifiquen artículos y/o fracciones en los que no se genere información, merced de la naturaleza de su misión institucional, funciones y/o atribuciones, fundarán y motivarán la petición de "No Aplicabilidad". La respuesta deberá enviarse al ISTAI a más tardar a los 30 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los Lineamientos Técnicos de Portales. | | | |
| | | | | |

| Actividad | Descripción | Responsable |
|--|---|---|
| Respuesta de los SO: | Los SO remitirán al ISTAI por escrito y utilizando el formato de la <i>Tabla de aplicabilidad</i> , la relación de los artículos y fracciones que les corresponda atender. | Sujetos obligados del ámbito estatal |
| Hasta el 17 de junio | Cuando se identifiquen artículos y/o fracciones que en su opinión, refieran rubros de información que no puedan publicitar, fundarán y motivarán la petición de "No aplicabilidad", tomando en cuenta la naturaleza de su misión institucional, así como sus funciones y/o atribuciones. | |
| Análisis de respuestas Hasta el 15 de julio | Dentro de los siguientes días, las DGCV analizarán las consideraciones emitidas por los SO para determinar los artículos y/o fracciones del Título Quinto que les resulten aplicables. Sólo en aquellos casos en que sea necesario, se realizarán reuniones para aclarar dudas y/o comentarios dentro del periodo descrito en el párrafo anterior. | Dirección General de Capacitación y Vinculación (DGCV) Dirección General Jurídica |
| | | |

| Descripción | Responsable |
|--|--|
| La Dirección General de Capacitación y Vinculación (DGCV) en coordinación con la Dirección General Jurídica integrarán el proyecto de Acuerdo del Pleno mediante el cual se emitirán las Tablas de | Dirección General de Capacitación y Vinculación (DGCV) Subdirección de TI Dirección Jurídica |
| Aplicabilidad para los Sujetos Obligados del ámbito estatal. | |
| ablas de Aplicabilidad finales para todos los sujetos obli | gados del ámbito estatal |
| El Pleno del ISTAI aprobará las Tablas de Aplicabilidad definitivas. | Pleno del ISTAI |
| | |
| La Dirección General de Capacitación y Vinculación (DGCV), comunicarán a los SO el Acuerdo del Pleno mediante el cual se aprueban las Tablas de | Dirección General de Capacitación y Vinculación (DGCV) |
| Aplicabilidad definitivas para el ámbito estatal. | |
| | (DGCV) en coordinación con la Dirección General Jurídica integrarán el proyecto de Acuerdo del Pleno mediante el cual se emitirán las Tablas de Aplicabilidad para los Sujetos Obligados del ámbito estatal. Fablas de Aplicabilidad finales para todos los sujetos obligados del Aplicabilidad definitivas. El Pleno del ISTAI aprobará las Tablas de Aplicabilidad definitivas. La Dirección General de Capacitación y Vinculación (DGCV), comunicarán a los SO el Acuerdo del Pleno mediante el cual se aprueban las Tablas de |

| Actividad | Descripción | Responsable |
|---|--|-------------|
| Configuración en PNT | Se realizarán los ajustes en la configuración del "Sistema de Portales" de los SO del ámbito estatal en la Plataforma Nacional de Transparencia. | |
| Fecha: del 10 de agosto al 30 de septiembre | | |